

8M: si nosotras paramos, se para el mundo - Levante de Castelló - 02/03/2018

8M: SI NOSOTRAS PARAMOS, SE PARA EL MUNDO



TRIBUNA
Consol Aguilar

Catedrática del Departamento de Educación de la Universitat Jaume I de Castelló

Este 8 de marzo queremos visibilizar con la huelga de las mujeres todo lo que hacemos las mujeres a pesar de que, desde el gobierno del PP, se haya afirmado que "es una huelga de élites feministas pero no de mujeres con problema cotidianos". Parece que no ocupa lugar en la agenda política del partido en el gobierno. Esta acción la están organizando también otros países como Argentina, México, Italia o EE UU, tiene alcance internacional. Su precedente es la huelga general del año 1975 que, literalmente, paralizó Islandia porque la secundaron el 90% de las mujeres. Desde entonces su legislación aumenta constantemente en igualdad.

La huelga será la primera por la igualdad de oportunidades y derechos entre toda la ciudadanía, sean hombres o mujeres. Está convocada por el Movimiento Feminista de España y se ha articulado en torno a la Comisión 8 de marzo, un espacio asambleario de diálogo. Cuenta con respaldo sindical. Se anima a todas aquellas mujeres que no puedan participar a colgar un delantal en el balcón de forma simbólica. Cuando en enero en una entrevista en *Onda Cero* le preguntaron al presidente **Rajoy** por la brecha salarial su respuesta fue: «No nos metamos en eso». Sin embargo en Islandia, Alemania o Reino Unido ya se han aprobado medidas legislativas contra la brecha salarial y de oportunidades entre mujeres y hombres. En 2014 la Unión Europea emitió una recomendación para atajar la desigualdad salarial, ignorada en España. Aunque tenemos la Ley de Igualdad solo uno de cada cuatro convenios incluyen medidas para la igualdad salarial.

En el contexto de igualdad salarial que tenemos en España las mujeres cobran de media un 20% menos que los hombres. Según datos

del INE, a tiempo completo trabajan el 93% de los hombres y el 76,8% de las mujeres. A tiempo parcial el 23,2% de mujeres y el 6,9% de los hombres. La doble jornada (trabajo y casa) o triple jornada laboral (trabajo, casa, personas dependientes) influye en la salud de la mujer. El manifiesto de la huelga incluye la necesidad de la despatologización de la vida de las mujeres en la que la medicalización responde a intereses de grandes empresas y no a la salud.

Según datos de CCOO la mujer cobra un 44% menos en complementos salariales. En España la mayoría de la población somos mujeres pero la tasa de empleo total es de un 63,7% de los hombres y de un 53,5% de las mujeres. A menos formación ligada al nivel educativo, menos acceso al mundo laboral. Datos de los estudios presentados por UGT-PV, CCOO, Servefy Gesthal en 2016 muestran que las mujeres valencianas deben trabajar 116 días más al año para cobrar igual que los hombres. Al estar invisibilizado el trabajo doméstico y optar las mujeres por la jornada reducida en mayor proporción que los hombres (como resultado de su dedicación a la conciliación, entendida de manera perversa como un asunto femenino, y porque además los hombres cobran más y las familias renuncian al sueldo más bajo), también cobran un 37,3% menos que los hombres en su jubilación. En enero de 2018 *El País* elaboró unos datos significativos mostrando que en 2016 las excedencias por cuidado familiar las tomaron en un 91% mujeres, lo que dificulta mantener el empleo y, además, la promoción profesional. En los lobbies empresariales con más poder las mujeres apenas están representadas.

La brecha de género en el sistema educativo es otro indicador. La docencia en educación infantil está prácticamente feminizada. En primaria la presencia femenina, con datos de 2017, ha descendido un 45%, apenas hay un maestro por cada cinco maestras. Sin embargo a pesar de la desproporción numérica ocupan muchos de los puestos de poder de los centros, el 38,7% de la dirección de los cole-

gios y el 25% de las jefaturas de estudio están ocupadas por hombres. Nuevamente la conciliación dificulta a las mujeres el acceso a puestos de poder. Según datos de 2018 del INE de la Encuesta de Condiciones de vida, la mujer dedica el doble de horas que los hombres a cuidar a hijas/ hijos o a familiares, a tareas domésticas y a colaboraciones sin sueldo en ONG: 26,5 horas las mujeres y 14 horas los hombres. La situación solamente se iguala en el cuidado de nietos y nietas. Abuelos y abuelas dedican 16 horas semanales.

A pesar de que las universitarias obtienen mejores notas que los hombres y egresan más en la Universidad, los puestos de poder los siguen ocupando mayoritariamente los hombres. Las mujeres tienen más estudios y mayor rendimiento académico consiguiendo el 56% de los premios de fin de estudios, según últimos datos correspondientes a 2011. Las mujeres tienen más estudios, pero sin embargo los hombres más trabajo. Los salarios de las mujeres al acceder al mercado laboral son inferiores y la brecha se agudiza en la promoción profesional. En la Universidad, según últimos datos publicados, solamente el 14% de las mujeres son catedráticas (cuatro de cada cinco cátedras las ocupan hombres) y el 36% titulares. Las estudiantes son mayoría en las aulas en CC. Sociales y Jurídicas (62,9%), Humanidades (62,2%) y Ciencias de la salud (74,1%), pero son minoría en las enseñanzas técnicas (27,4%). El porcentaje de los rectores es del 93%. En las 50 universidades públicas, con datos de 2017, hay solo 3 rectoras. Las expectativas de futuro profesional que se generan desde pequeñas a las niñas y adolescentes tienen mucho que ver. Se invisibiliza a las mujeres científicas. Según datos del Instituto de la Mujer y la Igualdad de Oportunidades únicamente el 15,46% de los Doctores-as Honoris Causa de todas las universidades del Estado han sido mujeres; en el caso de la universidad pública solamente el 14,29%.

Para valorar el poder político los datos muestran que, según datos del Instituto de la

Mujer y la Igualdad de Oportunidades, en el Congreso el 39,43% son mujeres y, en el Senado el 39,90%. Su participación en los parlamentos autonómicos es del 45,08% y en altos cargos de la administración el 28,46%. Ocupando altos cargos ejecutivos en los principales partidos políticos hay un 37,25% de mujeres. El poder ejecutivo está en manos masculinas. En el legislativo las mujeres representan el 57,87% del sistema judicial. Pero ocupan el 42,86% del Consejo General del Poder Judicial, el 20,69% del Consejo de Estado, y el 22,95% del Consejo Económico y Social. Únicamente el 16,67% forman parte del Tribunal Constitucional.

En 2017 según datos del Ministerio del Interior y Ministerio de Sanidad, hubo 49 mujeres asesinadas por violencia de género, debemos considerar además las que quedaron con secuelas físicas y/o psicológicas. Hubo 8 menores víctimas. Y quedaron 27 huérfanas-os. La VdG implica una violencia ejercida contra la mujer por el mero hecho de serlo. En los últimos catorce años han muerto más de novecientas mujeres y 23 menores.

En el Manifiesto del 8M se vindica una educación pública (para toda la ciudadanía), laica (recordemos que estamos en un estado aconfesional) y feminista (es decir que forme en igualdad a niños y niñas, a mujeres y hombres, para que puedan desarrollar los mismos proyectos vitales y profesionales). Que las mujeres queramos vivir libres, en un mundo libre, educándonos con las mismas expectativas de futuro que los hombres en cualquier ámbito, sin discriminación en función de nuestra identidad sexual, cobrando el mismo sueldo por el mismo trabajo, compartiendo la conciliación y todo lo que de ella se deriva personal y profesionalmente, es un derecho democrático incuestionable porque hablamos de derechos humanos. Como expresó **Clara Camipoamor** «Sólo aquel que no considere a la mujer un ser humano es capaz de afirmar que todos los derechos del hombre y del ciudadano no deben ser los mismos para la mujer que para el hombre.»